



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

04 AGO. 2026 10:06:15

Entrada **123723**

pregunta

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Txema GUIJARRO GARCÍA
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado por Alacant **Txema Guijarro García**, del **Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar**, formula las siguientes preguntas al Gobierno, para las que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según diversas informaciones periodísticas, el alcalde de La Nucía (Alicante) y diputado provincial, **Bernabé Cano García**, habría viajado a Estados Unidos para asistir a las semifinales y a la final de la Copa Mundial de la FIFA 2026 formando parte de la delegación desplazada por la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), utilizando para ello el vuelo chárter organizado por dicha entidad.

La Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, atribuye a las federaciones deportivas españolas el ejercicio, por delegación, de determinadas funciones públicas de carácter administrativo, bajo la tutela del Consejo Superior de Deportes. En este contexto, resulta de interés conocer la información de que dispone dicho organismo sobre las invitaciones institucionales cursadas por la RFEF a cargos públicos y las actuaciones desarrolladas en el ejercicio de sus funciones de supervisión.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Dispone el Consejo Superior de Deportes de información sobre la invitación cursada por la Real Federación Española de Fútbol al alcalde de La Nucía y diputado provincial de Alicante, Bernabé Cano García, para asistir a las semifinales y a la final de la Copa Mundial de la FIFA 2026?
2. ¿Ha comunicado la Real Federación Española de Fútbol al Consejo Superior de Deportes la identidad de las autoridades y cargos públicos invitados a dichos encuentros, así como los criterios empleados para la concesión de dichas invitaciones?
3. ¿Obra en poder del Consejo Superior de Deportes información sobre la condición en la que Bernabé Cano García formó parte de la delegación desplazada por la Real Federación Española de Fútbol, y si su asistencia respondió a alguna representación institucional o a cualquier otra circunstancia vinculada con sus responsabilidades públicas?
4. ¿Dispone el Consejo Superior de Deportes de información sobre la entidad que asumió los gastos correspondientes al vuelo, alojamiento, manutención, transporte interno, entradas u otros gastos asociados a la asistencia de Bernabé Cano García a las semifinales y a la final de la Copa Mundial de la FIFA 2026?

Palacio del Congreso, a 4 de agosto de 2026

Txema Guijarro García

Diputado por Alacant